



I.MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA: CALIFICA COMO
PROVEEDOR UNICO Y AUTORIZA
COMPRA DIRECTA.

DECRETO. N° 199

COIHUECO, 10 ENERO 2013

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de Fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.-ART. N° 8, letra d) de la ley N° 19.886 Y Art. N°10, N° 4 y 7 letra f) del reglamento de la misma Ley.
- 2.-Necesidad de contar con empresa que permita reparar y proveer de repuestos y mantenciones de Vehículos Municipales, marca Hyundai.
- 3.-Proveedor representante autorizado de la marca Hyundai en la Región del Bio Bio, que garantiza calidad en mantención y reparación de Vehículos Municipales.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 7.010 del 14 de Diciembre 2012, que aprueba presupuesto para el año 2013.
- 5.- Certificado que indica a la Empresa como la autorizada por la marca para prestar servicios de reparación, mantención y venta de repuestos de la marca Hyundai, en la región del Bio-Bio.

DECRETO:

- 1.- **CALIFICASE** como proveedor único de servicio técnico autorizado, para la marca Hyundai en la Región del Bio Bio a "Servicios Cordillera Ltda., Rut: 76.024.383-3, domiciliado en Avenida Alessandri N°1885, Hualpén, ciudad de Concepción, por el año 2013.

2.- **AUTORIZASE** compra directa de repuestos, mantención y reparación de Vehículos Municipales, marca Hyundai, considerando que la empresa es representante autorizado para la marca en la Región del Bio Bio; por un monto Anual de hasta \$ 2.500.000. (Dos millones quinientos mil pesos). Los que serán usados de manera parcializada de acuerdo a la necesidad de reparación y repuestos durante el año 2013.

3.- **IMPÚTESE** el gasto al Subtítulo 22 ítem 04 Asignación 011, "Materiales de mantenimiento y reparación de vehículos", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



Carlos Chandia Alarcon
CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde Coihueco

CCHA/GML/HSM/egs
CCHA/GML/HSM/egs

Distribución:

Arch. Secretaria Municipal
Adm. Y Finanzas.
D.O.M



Hyundai Vehículos Comerciales Chile S.A.
Casa Matriz: Av. Jorge Alessandri 12361, San Bernardo, Santiago
Sucursal: Santa Rosa 520 esquina Santa Isabel, Santiago
Central: (56-2) 714 1300
www.camioneshyundai.cl

CERTIFICADO

Hyundai Vehículos Comerciales Chile S.A. domiciliada en Av. Jorge Alessandri 12361 Comuna de San Bernardo de la ciudad de Santiago, representante y distribuidor oficial de la marca Hyundai Camiones y Buses en Chile certifica que:

El servicio denominado "Servicios Cordillera Ltda." identificado con RUT 76.024.383-3 ubicado en Avda. Alessandri 1885, Hualpén, ciudad de Concepción como casa matriz y sus sucursales ubicadas en: Ex Ruta 5 Sur Km 510, ciudad de Los Ángeles, Longitudinal Sur N° 2680 de la ciudad de Temuco, Avda. Picarte N° 4011 de la ciudad de Valdivia y 11 Oriente 1180 de la ciudad de Talca, pertenecen a la red de servicios autorizados de Hyundai Camiones y Buses en Chile y es el único representante autorizado de Hyundai camiones y Buses en cada una de estas ciudades.

Se extiende este certificado a solicitud el concesionario y para los fines que estime conveniente.

Guillermo Carpenter Jara

Jefe de Asistencia Técnica y Post Venta
Hyundai Vehículos Comerciales Chile SA
RUT 76.758.790-2

Santiago 16 de Abril de 2012

